



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Castilla y León.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	26334
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	26334
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	26334
Primer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PL/000020.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día.	26334
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados.	26334

Páginas**Segundo punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PL/000020.**

La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día.

26334

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión.

26334

En el debate intervienen los procuradores Sres. Martín Martínez (Grupo Socialista), Cruz García (Grupo Popular) y Díez Romero (Grupo Podemos CyL); Sres. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) y Alonso Romero (Grupo Popular); Sres. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) y Alonso Romero (Grupo Popular); Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Cruz García (Grupo Popular); y Sres. Cruz García (Grupo Popular) Martín Martínez (Grupo Socialista) y Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).

26335

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las Enmiendas, Articulado, Disposición Adicional, Disposiciones Transitorias, Disposición Derogatoria, Disposiciones finales, Exposición de Motivos, Índice y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Castilla y León.

26360

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.

26362

Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.

26362



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar a la Mesa? ¿Grupo Socialista? No. ¿Podemos, tampoco? ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Por el Grupo Popular, don José Manuel Fernández Santiago en sustitución de don Jorge Domingo Martínez Antolín, don José Máximo López Vilaboa en sustitución de don Juan José Sanz Vitorio y doña Paloma Vallejo Quevedo en sustitución de doña María Isabel Blanco Llamas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

Ratificación Ponencia PL/000020

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Gracias, presidenta. Primer punto del orden del día. **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señora secretaria. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Alonso Romero, Castaño Sequeros, Cruz García, Díez Romero, González Reglero, Martín Martínez y Santos Reyero. ¿Se ratifica esta designación? Sí, se ratifica por unanimidad. Quedan ratificados, por asentimiento, los ponentes de la Comisión.

Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

Elaboración Dictamen PL/000020

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Segundo punto del orden del día. **Elaboración por la Comisión del Dictamen del Proyecto de Ley por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señora secretaria. A continuación, pasamos a debatir las distintas enmiendas presentadas al proyecto de ley. Antes de comenzar con las intervenciones,



anuncio a sus señorías que, siguiendo el parecer manifestado a esta Presidencia por los grupos parlamentarios, la discusión de las... de las enmiendas no se hará artículo por artículo, sino que su debate se llevará a cabo de forma agrupada para las... las de cada procurador o grupo proponente.

Se mantienen para su debate y votación en Comisión 41 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Se trata, en concreto, de las Enmiendas número 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 50. Sí, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Es que no sé si es el momento, pero creo que la 27 se ha transaccionado ayer, ¿no?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Continuamos entonces con el turno a favor de las enmiendas. Tiene la palabra el señor Martín, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días. Pues empezamos el... el debate de las enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista, que... que, básicamente, son las... la... evidentemente, son las más importantes en relación a... al modelo diferente que se plantea desde el Grupo Socialista respecto al... al proyecto presentado en la Cámara. El proyecto presentado en la Cámara lo que pretende hacer es una cámara de comercio autonómica, pero desde un punto vista, a nuestro juicio, pacato, antiguo y que no aporta absolutamente nada nuevo más que la concentración en una única cámara de comercio denominada Consejo... Consejo General de... de Comercio.

Nosotros entendemos que, ya de traer una... un proyecto de ley, había que ser mucho más ambicioso y... y adaptar las cámaras de comercio de Castilla y León a una realidad que nada tiene que ver con la normativa... con la normativa anterior, por la que se regulan, ni con la actividad de prácticamente todas las cámaras de comercio de la Comunidad Autónoma hasta ahora, que es a lo que... a lo que se remite el proyecto de ley.

Tengo que decir que... y reconocer desde el principio -además, lo hago a propósito- que las aportaciones de... del Grupo Parlamentario Socialista, propias y exclusivas, son relativamente pocas, porque lo que hemos hecho ha sido repasar toda la normativa nueva, moderna y actualizada de otras Comunidades Autónomas e intentar seleccionar para la normativa de Castilla y León lo mejor, lo mejor, lo más innovador, lo más moderno, lo más adaptado a la nueva realidad; cosa que no hace el proyecto de ley presentado por la Junta absolutamente en ningún momento. En ese sentido, me voy a ceñir a algunas de las enmiendas que reflejan esta... este aire nuevo que nosotros pretendíamos que tuvieran las cámaras de comercio, aprovechando la presentación del proyecto de ley, y que, desde luego, si se aprueba como está planteado, no van a... no van a tener, porque es, simplemente, trasladar la inercia de cámaras que no valen prácticamente para nada a una cámara regional que va a valer también para... para lo mismo, para... para muy poco.



En ese sentido, voy a citar solamente pues la Enmienda número 1, donde se establece la posibilidad de delegaciones territoriales. No tiene sentido ahora mismo; es un ejemplo de lo que no se hace. No tiene sentido ahora mismo que haya una cámara de comercio en Astorga o... o en Arévalo, y no... y no haya delegaciones territoriales, por ejemplo, en el Bierzo, o... o en el norte de Burgos, o en zonas de Segovia y Ávila que no tienen prácticamente nada que ver con el... con el resto de la provincia.

En la... en la Enmienda número 3 planteamos cómo tiene que ser la integración, en su caso, por absorción de cámaras con... con problemas.

En la Enmienda número 5 establecemos qué es para nosotros, y para otras Comunidades Autónomas, un plan de viabilidad de verdad, y intentamos que quede plasmado el problema que alguna de las cámaras que sí ha hecho algo durante estos años, que no ha estado absolutamente en la... en la más absoluta de las inercias, sí ha hecho algo estos años y tiene algunos problemas como consecuencia de esas actuaciones de no estar parado, por ejemplo en relación a las amortizaciones de las inversiones que esta cámara, o estas cámaras, sí han realizado, cuando las demás no han hecho nada más que mirarse al... al ombligo.

El número... en el número 6 establecemos cómo puede ser el proceso de extinción de... de cámaras.

Número 7. Hacemos una relación clara, porque creemos que tiene que quedar muy claro cuáles son algún tipo de las actividades de carácter privado que pueden, a nuestro juicio, realizar las cámaras de comercio, que no es más que una recopilación de lo que se realiza en Comunidades Autónomas mucho más... mucho más modernas y mucho más adelantadas que la nuestra en esta materia.

Exactamente igual que en la Enmienda número 9, donde se plantean los planes camerales autonómicos, precisamente para que las cámaras dejen de ser lo que son ahora, una especie de... de reinos de taifas, donde lo que diga el presidente es lo único que vale; cada una va absolutamente a su bola: unas ni abren la puerta prácticamente, otras se dan por... por no hacer nada más que pagar al personal, y otras están completamente activas. Bueno, creemos que la manera de activar a todas las cámaras de la Comunidad es mediante el establecimiento de estos planes camerales autonómicos. Exactamente igual que planteamos en la Enmienda número 10 la posibilidad de que la Administración... la Administración tutelante delegue o encomiende la gestión de determinadas funciones en algunas cámaras de comercio.

En la Enmienda número 11 establecemos algo que seguro que se le ha olvidado recoger al... al Ejecutivo, que es la no retribución en ningún caso de ningún miembro de la... de los órganos de gobierno de las cámaras de comercio. Seguro que es un... un olvido... un olvido involuntario.

En cuanto... en cuanto a... a la participación en la... en la Cámara y para la determinación de la importancia económica de los diversos sectores, el proyecto de ley no dice absolutamente nada, lo deja al albur se supone que de la cacicada de... del presidente de turno. Y nosotros recogemos criterios que nos han parecido muy válidos en otras... en otras Comunidades Autónomas. Igual que nos parece muy válido lo que planteamos en la Enmienda número 14 en relación a cómo tienen que ser las aportaciones voluntarias que se hagan en su caso, que no pueden ser ni mínimas ni no periódicas ni con el único afán de participar en un momento electoral determinado.



En la Enmienda número 18 establecemos las del... las características que, a nuestro juicio, tiene que tener el proceso de selección del personal de las cámaras, que no tiene por qué ser diferente del... del proceso de selección de la Administración.

Y, en la misma línea, en la... en la Enmienda número 20 establecemos que las cámaras son un poder adjudicador. Por lo tanto, deben ceñirse al procedimiento de adjudicación establecido en la ley de contratos... en la nueva ley de contratos de... de la Administración.

En las 22, 23 y 24 establecemos cuáles son, a nuestro juicio, un desglose de las condiciones del censo electoral: la necesidad... qué requisitos tiene que tenerse para participar activamente en... en la votación, el sufragio activo, y en el sufragio pasivo; y aquí hacemos especial hincapié en que la empresa tenga su sede social en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León o que se trate de una empresa con centros productivos en dos países diferentes, es decir, en el caso de multinacionales, además de en la Comunidad de Castilla y León. Y establecemos la imposibilidad de que formen parte como candidatos los órganos directivos de organizaciones empresariales, rompiendo el criterio actual totalmente.

Bueno, a partir de ahí, y como se me acaba el tiempo, me centro en la Enmienda número 31, donde recogemos la necesidad de una percepción, por parte de las Cámaras de Comercio, de cantidades procedentes de... de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma con carácter estable y periódico, y otras enmiendas donde recogemos la necesidad de, evidentemente, que no haya contratos blindados en ningún tipo de... de estas organizaciones; el tipo de transparencia absoluta de estas... de estas Cámaras, que no se recoge en el proyecto de ley; la necesidad de que sean fiscalizadas, no solo por el Tribunal de Cuentas, como se establece, sino por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, que para eso es el Consejo de Cuentas de Castilla y León; los tipos de fiscalización de la Consejería; y, por último, la necesidad, en algún caso, del establecimiento de ayudas financieras transitorias para intentar reparar el perjuicio financiero que ha supuesto para las cámaras de comercio, que han seguido trabajando -cosa muy rara en esta Comunidad Autónoma- una vez eliminado el recurso cameral, y que ahora mismo tienen problemas de carácter financiero, precisamente porque... porque han seguido con su actividad.

Y esto es, a cero segundos del final y antes de que me corte nadie, la defensa primera de nuestras enmiendas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. ¿Alguien quiere utilizar su turno en contra? Sí. Grupo Popular, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Debatimos las 41 enmiendas vivas que tiene el Grupo Socialista tras las tres sesiones de la Ponencia, en el que el propio portavoz del Grupo Socialista dice que son las más importantes. Yo creo que ha habido avances en la negociación en Ponencia de enmiendas que se han incorporado del Grupo Socialista, esas nueve enmiendas incorporadas en el momento actual y esa última enmienda que se ha transaccionado, la número 27, a la que hacía referencia el portavoz del Grupo Socialista, que se incorporará tras el Dictamen



de... de esta Comisión, en el que creo que, bueno, que ha habido aspectos que se ha mejorado la regulación por las aportaciones de todos los grupos y también, por qué no decirlo, del Grupo Socialista.

En aspectos que yo considero que son importantes, ha hecho hincapié al ámbito de la transparencia. En el ámbito de la transparencia se han hecho incorporaciones importantes y también en algunas regulaciones concretas. Y quiero citar lo que supone la Enmienda número 19 del Grupo Socialista, al Artículo 25, relativa a la incorporación del Código de Buenas Prácticas, o la Enmienda número 21, ya incorporada en Ponencia, respecto a que las Cámaras puedan crear órganos asesores y comisiones de estudio consultivas.

Es verdad que ha habido otra serie de enmiendas que hacían referencia al ámbito del personal, y que se han incorporado (la 16, la 17, la 49 y la 48), en el que se pedía por parte del Grupo Socialista que los directores y secretarios generales tuviesen un... una formación, aparte de su... la formación superior o grado, que fuese especialmente vinculada al ámbito jurídico y al ámbito económico. Y, por lo tanto, creo que han sido incorporaciones en positivo.

Respecto a las cuestiones que ha planteado en las enmiendas del Grupo Socialista, es verdad que el Grupo Socialista plantea un modelo cameral distinto. Es verdad que ha habido, por parte de los grupos, algunas modificaciones que se pretendían sustanciales a este proyecto de ley, pero yo creo que el proyecto de ley supone un avance y que mejora sustancialmente la situación actual de las cámaras de comercio.

Ha hecho alguna referencia a enmiendas concretas en las que se plantean... por ejemplo, en la Enmienda número 1 por parte del Grupo Socialista, en la que... en la que plantea crear delegaciones, la posibilidad de crear delegaciones por parte... en el futuro. Yo creo que el actual modelo territorial garantiza que al menos exista una cámara en cada una de las provincias. Y, en todo caso, también existen delegaciones ya en la actualidad, que son las de Aranda y Ponferrada, y no nos parece necesario.

Hay un buen volumen de enmiendas del Grupo Socialista que yo quiero sintetizar en dos aspectos. Plantean una incorporación (enmiendas de adición) en un número importante, que son cuestiones que deberían ser más objeto de un desarrollo reglamentario que de la propia ley; y puedo citar a ese respecto las Enmiendas 14, 15, 23 y 24. Las relativas al ámbito presupuestario y al ámbito de la liquidación del presupuesto de las cámaras, que serían más propias de una instrucción de la Administración autonómica o de la Administración tutelante que de la incorporación a un proyecto de ley -todas las relativas a los Artículos 32 y 33-, en el que se plantean con excesivo detalle. Ha citado una concretamente en el que plantea que las cámaras sean... sean fiscalizadas por el Consejo de Cuentas. Lo son por el Tribunal de Cuentas. Y, en todo caso, yo quiero recordar que los recursos de futuro que puedan percibir las cámaras de comercio formarán parte, ¿cómo no?, del presupuesto anual, de acuerdo con la modificación planteada en la Ponencia al Artículo 48 -en el que además se supone una mejora y una garantía de financiación anual-, en el que se plantea que la propia... el propio presupuesto de la Junta forma parte de la Cuenta General y, por lo tanto, el Consejo de Cuentas va a fiscalizar, ¿cómo no?, las subvenciones que puedan recibir el Consejo Regional de Cámaras, de acuerdo a lo establecido en los Presupuestos Generales de la Comunidad ejercicio tras ejercicio.



Algunas cuestiones que ha planteado respecto al reparto. El reparto que plantea, por ejemplo, el Grupo Socialista en su Enmienda 31, que ha hecho el... referencia el portavoz del Grupo Socialista, en el que plantea que las... haya unas cuantías fijas en función del número de empresas, y en el que, además, vincula también a una enmienda anterior -creo recordar que era la enmienda que hacía referencia a una serie de criterios para el... quién debe formar parte del... del Pleno de las cámaras-, creo que su... su propuesta choca contra la legislación básica, porque la legislación básica, en su Enmienda número 12, dice: criterios de importancia económica vienen determinados por la legislación básica. Y usted incorpora muchos más... muchos más criterios que no están en la legislación básica, que creo recordar son tres: el producto interior bruto, el número de empresas y el empleo. Por tanto, no podemos aceptar esa enmienda.

Respecto del reparto, yo voy a utilizar lo que planteó el propio... el propio letrado en el seno de la Ponencia, cuando planteamos la posibilidad de incorporar cuantías concretas. No era una propuesta únicamente del Grupo Socialista, sino una cuantía económica general para el Consejo Regional de Cámaras, en el que plantea, por ejemplo -y quiero recordarlo-, que una ley como esta no puede vincular presupuestariamente lo que determinen los Presupuestos Generales de la Comunidad. O sea, no tendría ningún sentido plantear que las cámaras tienen que recibir cuantías exactas, porque esta ley no podría vincular a la Ley de Presupuestos; por lo tanto, no tendría ningún sentido. Y además, este modelo que plantea en la Enmienda número 31 creo que, sustancialmente, se plantea una mejora económica para alguna cámara concreta de esta Comunidad y no para el conjunto de las cámaras de la Comunidad.

Ha hecho referencia también a la enmienda número... a la... una enmienda del Grupo Socialista al Artículo 11. En esa enmienda nosotros propusimos una transacción en la Ponencia; una transacción que no se pudo plantear definitivamente de incorporar al texto porque requiere la unanimidad de todos los grupos, en el que se plantea la eliminación de las amortizaciones. Esa eliminación de las amortizaciones que plantea el Grupo Socialista en el Artículo 11 determinaría una visión absolutamente irreal de la situación económico-financiera de las cámaras.

Hombre, sorprende que el Grupo Socialista diga que para eso hay que eliminar las amortizaciones. ¿Por qué hay que eliminar las amortizaciones, cuando ya hemos planteado que para mejorar el régimen económico y financiero y para garantizar la viabilidad económica y financiera de las cámaras aumentar el plazo de regularización ante una situación de desequilibrio económico de dos a cuatro años? Esa... esa cuestión que usted ha defendido en el planteamiento, de que ha habido cámaras que han hecho actividad económica sorprende, porque entonces estaríamos justificando -por su parte- que, como hay actividad económica, hay endeudamiento, eliminémoslo. Me parece un poco un contrasentido, y permítame que se lo diga. Es decir, aquí se ha invertido mucho, hay muchas amortizaciones pendientes, pero, a los efectos de los desequilibrios, las eliminamos.

Y luego ustedes aquí dicen que incrementamos la deuda, y que el capítulo de la deuda... Hombre, me parece un cierto contrasentido defender esa posición. Parece que tiene que haber un régimen común y las amortizaciones tienen que estar vinculadas. Y lo que hemos hecho el resto de los grupos es plantear una mayor flexibilidad a la hora de plantear una mejora de la... del tiempo necesario para volver a un equilibrio financiero que se planteaba en ese Artículo 11.



Y luego una reflexión sobre una consideración que ha hecho al principio de su intervención, que creamos una cámara autonómica. No creamos una cámara autonómica; hay cámaras provinciales, y lo que se crea es un Consejo Regional de Cámaras, porque no podemos crear una cámara autonómica en ese sentido.

Usted plantea que este modelo es un modelo pacato –creo que la ha denominado–, pero en ningún caso se está planteando la creación de una cámara autonómica, se está... se está planteando la creación de un consejo donde hay representación de las cámaras locales y provinciales, todos los presidentes forman parte de él, de un empresario de... por provincia y de cuatro que puedan ser designados por las organizaciones. Por lo tanto, nadie está creando una cámara autonómica, sino un Consejo Regional de Cámaras.

Y la ley va a suponer un avance porque creo que lo importante es que se va a garantizar una financiación al conjunto de las cámaras locales, a través del Consejo Regional de Cámaras, que se determinará –a diferencia de lo que ustedes plantean en su Enmienda número 31– en cuestiones que tienen que ser desarrolladas en un reglamento de régimen interno.

Y dos breves reflexiones respecto a dos cuestiones. Plantean que la cámara, como poder adjudicador, debe vincularse a la Ley de Contratos del Sector Público; es la propia Ley de Contratos del Sector Público la que determina a quién vincula. Ustedes lo que pretenden en muchas de sus enmiendas es establecer cuestiones en esta ley que chocarían contra otras leyes. La propia Ley de Contratos del Sector Público determina a quién vincula, por ejemplo; como ustedes plantean, por ejemplo –por citar otro ejemplo de sus enmiendas–, que, en el régimen de personal, lo que establece la legislación básica, que es lo que tiene que plantearse a los efectos de la convocatoria de la plaza de director gerente o de secretario general de la cámara, lo vinculen al conjunto del personal. Y eso no lo establece la legislación básica y, por lo tanto, no podemos admitirle.

Creo que hemos hecho un pequeño esfuerzo para incorporar un número importante de enmiendas; serán 10, después del Dictamen de esta Comisión, las enmiendas incorporadas del Grupo Socialista. Usted ha determinado que algunas son de menor importancia; yo creo, como le cité al principio de mi intervención, que algunas tienen una importancia importante. El esfuerzo se ha hecho en el conjunto de los grupos, ha habido enmiendas incorporadas en Ponencia a todos los grupos, como se ha puesto de manifiesto, y creo que este proyecto de ley ha sido mejorado sustancialmente con las aportaciones de todos en el trámite de Ponencia y también en el trámite del Dictamen, que hoy celebramos en esta Comisión. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Cruz. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muy rápidamente, porque el debate importante está claro que se va a producir en... en el Pleno. Antes que nada, con carácter casi anecdótico, la... la manera de hablar del señor Cruz, ¿no?, no sé si es... utiliza la primera persona del plural, no sé si... si de forma mayestática o que asume... Cuando dice “presentamos”,



“planteamos”; yo creí que era la Junta de Castilla y León la que planteaba y la que presentaba, y ahora resulta que... que, una vez más, es el Grupo Popular el que ha... el que ha preparado este proyecto de ley; en fin. El no saber... el lío que tiene el Partido Popular ahora, que no sabe si es Junta, si es grupo, si es de Casado, si... si es del otro. En fin, un lío, un lío, y se nota nada más que abren la boquita.

Vamos a ver, algunos temas. Dice: no, no planteamos la cámara autonómica. Sí, la planteaban. Yo no sé si usted, Herrera o Mañueco, pero alguien planteaba en el anteproyecto totalmente la cámara autonómica, hasta que se llevaron el revolcón que se llevaron en los sucesivos informes y tuvieron que comerse lo de la cámara autonómica y simplemente cambiar el nombre y poner Consejo Regional de Cámaras; pero es lo único que han cambiado en relación al anteproyecto, que yo no sé si planteó usted, si planteó Herrera o si planteó Mañueco; alguno de los tres parió ese anteproyecto que creaba la cámara, y luego lo que llega aquí es exactamente lo mismo, solo que modificado... solo que modificado el nombre.

Y algún otro tema. Me dice: ¿por qué el Consejo de Cuentas? ¿Y por qué el Tribunal de Cuentas? La diferencia es esa. Es que no hablamos de la fiscalización solo de las subvenciones de la Comunidad Autónoma, sino de toda la actividad de la cámara de comercio, que ahora mismo estaría fiscalizada por el Tribunal de Cuentas, y no entendemos por qué no tiene que estar fiscalizada por el Consejo de Cuentas. Por supuesto que el Consejo de Cuentas ya tiene que fiscalizar las subvenciones que reciban las cámaras de la Junta de Castilla y León, pero es que planteamos que vaya a más y que... y que fiscalice la actuación de la cámara de cuentas.

Por eso -y esa es la respuesta general-, nosotros somos mucho más ambiciosos. Usted me dice: no, es que hay temas que son de reglamento interno o de desarrollo reglamentario. Bueno, pues nosotros lo recogemos aquí porque, a pesar de lo que dice la legislación básica, vamos más allá. Y le vuelvo a decir como al principio -y no es para nosotros un desdoro, sino demostrar que hemos trabajado bastante más que ustedes-: hemos recogido lo mejor que hemos visto en la legislación de otras Comunidades Autónomas, y por eso recogemos también la posibilidad de cuantías exactas, que, con la ley de hacienda en la mano, no implica, no está prohibido en ningún sitio que esta ley recoja cuantías exactas en cuanto a que vincule más o menos los Presupuestos de cada año. Y hay, y hay muchas iniciativas aprobadas en esta cámara -y el letrado no me llevará la contraria- que vinculan cantidades exactas a los Presupuestos Generales de... de cada año.

El tema de la eliminación de las amortizaciones. No es por una... no es ni con carácter general ni... ni por nada diferente a lo siguiente: si se aprueba la ley con la... con la redacción actual, ustedes y todos nosotros sabemos que hay una cámara de Comercio en Castilla y León, que es la de Valladolid, que es la que no ha estado parada, a diferencia de prácticamente todas las demás, durante todos estos años, que, según este proyecto de ley, desaparece, desaparece. ¿Por qué? Porque tiene resultados negativos durante... durante dos años seguidos y más. ¿Por qué? Porque ha realizado una serie de inversiones que entendía que eran necesarias y tiene en su contabilidad esas amortizaciones; y eso sería una contradicción con la legislación básica, la desaparición de manera directa de una cámara de... provincial, cuando la legislación básica dice que tiene que haber, al menos, una por provincia. Dígame cómo se come eso. Pero, vamos, la explicación es clarita y tiene nombres y apellidos. La única que se ha movido durante estos años, según ustedes, desaparece.



Ustedes, dígalo de una manera clara, quieren que se cree la cámara de Castilla y León y que desaparezca la de Valladolid, ese es el objetivo de este proyecto; bueno, pues díganlo y punto, y cada uno que... que aguante su vela, como decía la señora Cospedal, esa señora que ya sabe usted, ¿no? ¿Le suena? Esa señora de la que usted me habla.

Bueno, y, por supuesto, la sujeción de las cámaras de comercio tanto a la ley de contratos como... como en materia de contratación del personal es por algo absolutamente obvio; el que la ley de contratos no lo cite no quiere decir que no pueda ser aplicable, puede ser aplicable hasta a la empresa que tenga este señor, si le da la gana. Y si quiere tener una garantía de contratar de la forma más legal, transparente, igualitaria, etcétera, pues puede aplicarse la... la ley de contratos exactamente igual que con los criterios de selección de personal; con un matiz: es que estamos hablando de instituciones que tienen que... sobre todo, que desarrollar funciones públicas, y en el momento en que alguien tiene que desarrollar una función pública... yo sé que a ustedes les da mucho repelús, pero al Grupo Parlamentario Socialista nos gusta que todo lo que sea público sea lo más reglamentado posible, para que no haya ninguna posibilidad de corrupción...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... así de clarito, de corrupción, ni en materia ni de contratación normal ni de... ni de contratación de personal, ni de nada. Nos parece una garantía que entendemos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Termine, señor Martín, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

(Sí, sí, termino). ... entendemos perfectamente que a ustedes no les guste, no esperábamos menos, porque, si no, no podrían seguir haciendo lo que... lo que han hecho tantos años en el sector público. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Martín. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Creo que esta segunda intervención del portavoz del Grupo Socialista ha descubierto una realidad: no sé si ustedes han trabajado mucho o no, pero que usted no se ha leído sus enmiendas, lo tengo clarísimo. No sé quién se las habrá redactado, pero usted, cuando me plantea que en la Enmienda 37 lo que están planteando es que se vincule al Consejo de Cuentas, cuando... le voy a leer textualmente su enmienda: el Consejo de Cuentas, de conformidad con su normativa reguladora, fiscalizará los fondos públicos que perciban las cámaras oficiales de comercio. Si es lo que yo le he dicho, que los fondos públicos que van a recibir las cámaras oficiales van a ser fiscalizados por el Consejo de Cuentas en la Cuenta



General de la Comunidad. Usted no se ha leído sus enmiendas, señor Martín, usted no se ha leído sus enmiendas. ¿Quién les ha hecho estas enmiendas?, ¿la Cámara de Valladolid, que la ha defendido a capa y espada al día de hoy? ¿Se las han hecho? Porque usted no se las ha leído.

Enmienda número 37, Grupo Socialista: “Corresponde al Consejo de Cuentas, de conformidad con su normativa reguladora, la fiscalización de los fondos públicos que reciban las Cámaras de Comercio”. Y usted me ha dicho que no, que era que fiscalizasen todo. No, no, solo los fondos públicos. Es más, fíjese, le voy a acabar de leer, para que se dé cuenta usted que no se las ha leído. Mire, mire: “... sin perjuicio de las facultades generales de control que le corresponden al Tribunal de Cuentas”. Si usted está diciendo: el Tribunal de Cuentas fiscaliza en general todo, genéricamente las cámaras de comercio, y los fondos públicos que reciban de la Administración autonómica los fiscalice el Consejo de Cuentas. No se ha leído usted sus enmiendas. Hombre, la verdad que tiene mérito leérselas, defenderlas, con la vehemencia que lo ha hecho en esta Cámara.

Mire, es curioso, ¿no?, dice: qué defensa de las cámaras de comercio, y dice: qué poca actividad han tenido las cámaras de comercio. ¿Sabe quién les puso... quién puso la espada de Damocles a las cámaras de comercio? Ustedes, el Partido Socialista, cuando eliminó el recurso cameral. Pero cómo pueden tener ustedes tener tanta cara. El problema es que ustedes parece que las acciones del Gobierno cuando ustedes están las olvidan. Pero si el que puso la espada de Damocles a la actividad de las cámaras de comercio fue la eliminación del recurso cameral. ¿Y quién lo eliminó?, pero ¿quién lo eliminó? Un Gobierno socialista, con Zapatero al frente. Y me viene a defender: no, es que luego las cámaras que han hecho algo, y han invertido, y ahora tienen un problema financiero porque han sido activas. De verdad, no tiene un pase, señor Martín. Pero quién eliminó...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín. Disculpe, señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... el recurso cameral. Mire, yo he escuchado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Cuando usted ha intervenido, el señor Cruz le ha escuchado.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... con respetuoso silencio, como suelo hacerlo en esta Comisión, sus intervenciones. Le pido que tenga usted el mismo respeto que yo tengo a sus intervenciones.

Porque, mire, claro, que ustedes hablen de corrupción en materia de contratación, cuando en Andalucía, que hoy inicia la campaña electoral, tienen ustedes un máster, una tesis y un doctorado en corrupción, con 800 millones de euros que se han perdido de las arcas públicas en el famoso contrato de los ERE, hay que tener cara; y no se sonrojan, y no se sonrojan. Mire, yo no voy a dar lecciones a nadie, pero ustedes tienen más que callar, tienen mucho que callar; tienen ustedes un máster, una tesis y, como le digo, un doctorado en materia de corrupción.



Y, mire, yo sé que a ustedes les encanta predicar: “es que somos muy ambiciosos”. Hombre, pues mire, si son tan ambiciosos, es verdad que durante todo este tiempo no han presentado una sola iniciativa aquí para el tema de las cámaras de comercio, ni una sola. Es más, le decía, si es que fueron ustedes, con su acción de gobierno, los que pusieron los problemas a las cámaras de comercio, eliminando el recurso cameral.

Y la eliminación de ese recurso cameral supuso la pérdida de actividad, porque no había financiación para las mismas de las cámaras de comercio, del conjunto de las cámaras de comercio. Y ahora creemos que estamos ante una oportunidad de que vuelvan a tener actividad y que puedan volver a llevar a cabo las labores públicas y privadas que puedan llevar a efecto, que también recoge este proyecto de ley, como puede ser en la mediación, en la que todos, creo, estamos de acuerdo.

Yo creo que el proyecto se ha mejorado sustancialmente en esta Comisión. Es verdad que, como dije, hemos incorporado enmiendas de todos los grupos; y no sé cuál será la posición definitiva del Grupo Socialista respecto al proyecto de ley, pero creo que este es un proyecto de ley que avanza, que supone una mejora sustancial sobre la situación que tienen el conjunto de las cámaras locales y provinciales en nuestra Comunidad. Que, como dije en mi primera intervención, esa mejora que se ha producido en el Artículo 48 para garantizar una financiación anual, que se determinará en la Ley de Presupuestos de la Comunidad, creo que es un avance muy importante. Y, en definitiva, lo que se pone de manifiesto es que es muy fácil criticar, hay poca acción de gobierno, y criticar, además, cuando los que pusieron la espada de Damocles a las cámaras de comercio fue la acción de gobierno del Partido Socialista. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Cruz. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Santos Reyero. ¿No? Sí, señor Díez Romero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, buenos días, lo primero. Después de... de asistir otra vez de nuevo a esta representación del “tú más” en esta Comisión de Hacienda, de ese toma y daca que nos tienen habituados el Partido Popular y Partido Socialista, pues vamos un poco a defender las enmiendas de este grupo parlamentario de esta ley de... de cámaras de comercio. *[Murmullos]*. ¡Ah!

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Pasamos ahora a las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Se mantienen para su debate y votación en Comisión 14 enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Se trata, en concreto, de las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 18 y 19. Para el turno a favor, ahora sí, señor Díez Romero, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, pues vamos a hablar un poco de las enmiendas que hemos planteado desde nuestro grupo político, y vamos a hablar pues de... de



algunas de las... no de todas, porque ya hemos debatido en la Ponencia, y debatiremos probablemente en el Pleno con mayor profusión de las enmiendas. Vamos a hablar de las Enmiendas 2, 5, 7, 8, 13, 14 y 18, que son las que, a nuestro juicio, pues pueden aportar... o creemos es necesario subrayar en esta Comisión.

En la Enmienda número 2 sería añadir un nuevo apartado 4 al Artículo 7, que quedaría redactado del siguiente modo: "Será de aplicación a las Cámaras provinciales y locales la legislación estatal y autonómica en materia de igualdad entre mujeres y hombres y, en particular, la Ley 13/2010, de diecinueve... de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León". Nosotros pensamos que resulta conveniente, como ya dijimos en nuestra exposición de motivos, que se aplique en el ámbito de las cámaras de comercio, porque es, evidentemente, un sector en el cual la presencia de las mujeres es muy minoritaria; creemos que es interesante remarcar esto. Y queremos que quede por escrito y que, en definitiva, se recoja en una ley autonómica, que debe velar por la igualdad de hombres y mujeres.

También, en relación a nuestra... a nuestra Enmienda número 5, cuando hablamos de modificar, en este caso, el régimen de participación y colaboración, que dice que tienen... las Cámaras provinciales y locales deben establecer un informe anual remitido a la Administración tutelante, etcétera, nosotros pensamos que este informe debe ser publicado de manera accesible en la página web de las cámaras provinciales y locales, no vaya a ser que pase como en la página de la Junta de Castilla y León, que, para encontrar este tipo de informes, pues tiene uno que abrir al menos ocho, nueve, o incluso a veces hasta quince pestañas, como hemos podido comprobar muchísimas veces cuando estamos en la página de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, yo creo que con una pestaña, y de un modo accesible, se puede, se debe, y hacer para reforzar la transparencia.

Respecto a la Enmienda número 7, es otra modificación que aporta yo creo que mayor seguridad jurídica y, en definitiva, que pretende garantizar la efectividad de ese deber de sigilo que recoge la ley, que es... que dice que "El personal de las Cámaras tendrá, con referencia a los... a los indicados datos, el mismo deber de sigilo que el personal funcionario de la administración tributaria", y que aporta que "Las Cámaras deberán establecer en su reglamento de régimen interior -es decir, cuando desarrollen el reglamento- las sanciones derivadas del deber de sigilo"; es decir, que todas las cámaras tengan que, en su reglamento de régimen interior, establecer las sanciones.

Por parte de nuestro grupo político también destacar la Enmienda número 8, que vuelve otra vez a incidir en el tema de la igualdad entre hombres y mujeres en los... en los Plenos de las cámaras de comercio, que... una igualdad que no existe en este momento, por lo que hemos podido comprobar, y que dice así: "La composición del pleno tendrá presencia equilibrada de hombres y mujeres, de forma que las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento". Creemos que es simplemente transponer algo que es de sentido común y que hoy en día, en el año dos mil dieciocho, no se entendería de otra manera.

Nuestra Enmienda número 13, que modifica el apartado 1 del Artículo 25, que cuando habla del régimen interior que debe ser aprobado o rechazado por la Administración tutelante en un plazo de dos meses, el cual podrá promover su modificación, y que dice... y añadiríamos -que creemos que aporta mayor seguridad jurídica-: "Transcurrido el plazo de dos meses sin que se... sin que haya resolución expresa el reglamento se entenderá aprobado". Es decir, establecer una especie de silencio



administrativo. Y luego, otra motivación más, que dice: “En cualquier caso, el reglamento de régimen interior será publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León”. Un... pues por aportar mayor transparencia.

Con respecto a nuestra Enmienda 14, modifica el Artículo... el apartado 3 del Artículo 25, que quedaría redactado prácticamente igual, pero añadiría unas comas, que sería “..., conforme a los principios contenidos en la Ley 3/2015, de catorce de mayo, de Transparencia y Participación Ciudadana en Castilla y León, en el desarrollo de sus funciones público-administrativas, ...”. Es decir, recoger y conectar el código de buenas prácticas con los principios y transparencia exigidos en este Parlamento y, en definitiva, con la ley de transparencia que el propio Ejecutivo de Castilla y León exige. Si queremos y vamos a subvencionar a las cámaras de comercio, pues hay que exigirles un mínimo de transparencia, y esto debe estar reconocido en el propio proyecto de ley, en nuestra opinión.

Y tenemos también la última enmienda, la Enmienda número 18, que queríamos subrayar, que era modificar el apartado 4 del Artículo 33, que quedaría redactado del siguiente modo, se refiere a las cuentas anuales, que antes del treinta de junio del año en curso; que la dicha aprobación se realizará de forma telemática; se entenderá concedida, si no media objeción alguna, en el plazo de tres meses; nosotros pensamos que tres meses es un plazo bastante amplio, y lo haríamos en el plazo de dos meses.

Estas serían las enmiendas de este grupo político, y la valoración de... del proyecto de ley pues la haríamos, evidentemente, en el Pleno, no la vamos a adelantar hoy aquí, en esta Comisión. Pero sí que lo que puedo decir es que, en opinión de este grupo político, este proyecto de ley se queda bastante corto con respecto a las expectativas iniciales que el propio grupo proponente había planteado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Díez Romero. En turno en contra, ¿algún grupo parlamentario quiere intervenir? Sí, Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Pues efectivamente, nos ocupan en este punto las 14 enmiendas del Grupo Podemos que quedan vivas, de las 19 que presentó; por tanto, eso quiere decir que 5 quedan incorporadas en la fase de Ponencia, incorporadas al texto, lo cual pues evidencia esa disposición al acuerdo reflejada en toda la tramitación en las enmiendas incorporadas en el trámite de Ponencia.

El señor Díez Romero ha hecho una referencia, un recorrido por algunas de las enmiendas que quedan vivas y que ha presentado. Intentaremos seguir el orden que su señoría ha utilizado, orden numérico, en relación con estas enmiendas. Creo que hemos tomado notas... hemos -plural- tomado notas de todas ellas en el... en su intervención. Y siguiendo un poco el recorrido de su presentación y de... y de su justificación, vamos a... a intentar razonar por qué no pueden ser aceptadas por nuestro grupo.

Ha comenzado con la Enmienda número 2, que afectaría al Artículo 4, que es relacionada con la concreción normativa. Tenemos que decir que no es necesaria la



mención a una normativa que ya es de aplicación sin necesidad de ser invocada, esto como principio general. Y, por tanto, consideramos que esa concreción a la que alude la... la enmienda pues no estaría justificada.

Habla también de su Enmienda número 5, que afectaría al Artículo 16. Tiene que ver con la publicación en la página web, en relación con la transparencia. Es que el Artículo 31.2 del propio proyecto de ley ya establece la obligatoriedad de publicar en la página web de la cámara, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de dos mil trece, de nueve de diciembre, que también lo establece; y estaríamos un poco también en relación con lo anterior. Se establece en el propio proyecto de ley, el Artículo 31, y, por lo tanto, sería redundar y de todo punto innecesaria esta reiteración.

Nos habla también de la Enmienda número 7, que trataría del funcionamiento. Afecta al Artículo 18.2, en relación con el deber de sigilo. El deber de sigilo ya está también establecido en la ley básica que es de aplicación y, por lo tanto, no se quiere eludir nada, sino simplemente que ya está regulado por ley básica, ley básica que, repito, es de aplicación a la normativa que hoy nos ocupa.

También hace referencia el señor Díez Romero a la Enmienda número 8, que afectaría al Artículo 20, que tiene que ver con la composición, en relación también a la Enmienda número 2. La legislación básica estatal establece que el censo electoral de las cámaras estará constituido por la totalidad de las personas que ejerzan las actividades, y no hay diferencia en función de... del sexo; están registradas en el censo todas las personas que lo tienen que estar, independientemente del sexo que tengan estas personas en las actividades que realizan, y que son susceptibles de la incorporación al citado censo. Por otra parte, el procedimiento para la elección de los órganos de gobierno de las cámaras se basa, como no podía ser de otra forma, en principios democráticos y de universalidad. Pero el censo está constituido por todas aquellas personas físicas o jurídicas que tienen actividad para ser incorporadas a la Cámara.

Habla también de su Enmienda número 13, que creo recordar que afecta al Artículo 21, creo que al 21.1, que también tiene que ver con el funcionamiento, y específicamente con el reglamento de régimen interior. Es que los actos de la Administración sobre la aprobación o modificación de los... de los reglamentos de régimen interior de las cámaras están sometidos a la Ley de Procedimiento Administrativo Común y, por tanto, la Ley de Procedimiento Administrativo Común obliga también en todas las tramitaciones a las que hace referencia su enmienda. Y esto ya sí que es una cuestión valorativa, entendemos que es una cuestión valorativa. Creemos que los reglamentos de régimen interior de las cámaras no tienen entidad suficiente como para ser publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León, pero le reconocemos que esto es una cuestión valorativa, ¿eh?, no tiene otra consideración; aquí no podemos invocar leyes básicas ni leyes de procedimiento administrativo, sino simplemente una cuestión de valoración, que pensamos seriamente que los reglamentos de régimen interior de una cámara pues quizá no tengan la entidad suficiente como para ser publicados en el BOCYL.

Seguía, creo recordar, si no he anotado mal, con el artículo... perdón, con la Enmienda número 14, que hace referencia o que afectaría al Artículo 25.3. Tiene que ver con la transparencia. Aquí nos parece que tampoco procede la mención de la norma aplicable en el momento de su aprobación, por la sencilla razón de que esta norma puede ser derogada por otra, y el proyecto de ley ya recoge los principios de



buena regulación, de necesidad, de proporcionalidad, de seguridad jurídica, de... de transparencia y eficiencia, y, por lo tanto, pensamos que tampoco ha lugar a la aceptación de esta enmienda.

Y creo recordar que la última referencia... (De todas maneras, si quedaría alguna que no he anotado, lo podemos concretar en el segundo turno). De todas las que ha invocado que más le interesaban en esta Comisión, finalmente, la... la 18, la 18 que afectaría al Artículo 33, y que también tiene que ver con el funcionamiento de las cámaras. Mire, señor Díez Romero, nosotros pensamos que reducir de tres a dos meses el plazo para la aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión, de las liquidaciones, del informe de... de auditoría, es reducirlo mucho, cuando todo esto requiere un análisis muy detallado por parte de la Administración tutelante. Sabemos que hay catorce cámaras, más el Consejo, que se crea con esta nueva ley –en rigor, nuevo proyecto de ley– que estamos tratando, que pueden, pueden, podrían presentar las cuentas agotando al máximo la fecha del treinta de junio del año en curso; cabe la posibilidad de que se agote este plazo del treinta de junio, y, por lo tanto, la Administración tutelante pues tiene que analizar toda la documentación y... y quizás sería mucho reducir ese plazo. Por otra parte, los tres meses es los que establece la Ley de Procedimiento Administrativo Común, y, por tanto, lo que hacemos es reflejar... lo que se hace en este proyecto es reflejar lo que establece también la normativa de procedimiento de administrativo común.

Creemos que hemos hecho un recorrido por las enmiendas que ha invocado, que ha hecho referencia con los artículos su señoría, y esas son las razones por las cuales el Grupo Popular va a mantener su consideración en relación con... con las enmiendas que quedan vivas. Reiterando pues la disposición al diálogo, y como se han aceptado en la fase de Ponencia pues otras 5 enmiendas que han sido incorporadas al... al texto. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Alonso. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Lo primero agradecer al señor Alonso Romero el tono de la intervención y... y el detenimiento con el que ha contestado a... a las consideraciones de este grupo parlamentario. Es evidente que, con respecto a estas enmiendas o con respecto a cierta parte de este proyecto de ley, pues tenemos diferencias o alguna diferencia de criterio o bastantes diferencias de criterio.

Por parte... por parte de nuestro grupo, pues sí que entendemos que el reglamento de régimen interior pues tiene una entidad suficiente, pero, bueno, sí que es verdad que también son 14 cámaras; probablemente, de alguna cámara tendrá más entidad, y de otras pues... pues menos entidad; pues la Cámara de Briviesca tendrá menos entidad; imagino que la Cámara de Valladolid o la Cámara de Burgos pues tendría más entidad para ser publicado.

En definitiva, con respecto a la Enmienda número 8, que usted ha dicho que... que afectaba al censo, yo le quiero recordar que afecta a los órganos de gobierno de... de las propias cámaras, no afecta al censo. Creo que usted se ha



equivocado cuando hablaba del censo, no nos referíamos al sexo del censo; sino al sexo del propio órgano de gobierno de la cámara, creo.

Y con respecto a la Enmienda número 18, pues entendemos que quizá dos meses pues... pues igual sean pocos, y especialmente pues porque... por el período en el que... usted no lo ha dicho, pero, claro, el treinta de junio, dos meses serían julio y agosto, y entendemos que quizás pues quienes... la Administración tutelante, y especialmente pues los funcionarios que tienen que revisar esto, pues quizá las vacaciones las cojan en esas fechas y, por lo tanto, pues ahí sí que entendemos sus objeciones.

En el resto de enmiendas pues las vamos a seguir manteniendo, las defendemos en el Pleno. Y nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Díez Romero. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Bueno, muchas gracias. Muy brevemente, señora presidenta. Pues también para reiterar el buen tono de su intervención y agradecerse. Y reiterar lo que hemos comentado en la defensa de nuestras argumentaciones en relación con las enmiendas que... algunas de las cuales se han mantenido aquí su consideración, que se mantendrán vivas para el Pleno. Y esperamos, bueno, pues que las aportaciones de todos los grupos, que han sido evidentes y que son de agradecer, para mejorar el proyecto inicialmente presentado pueda llegar a buen puerto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Alonso Romero. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere intervenir? ¿No? Pasamos entonces a debatir las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se mantienen para su debate y votación en Comisión 12 enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se trata en concreto de las Enmiendas número 1, 2, 4, 5, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 18 y 19. En turno a favor, para la defensa de las mismas, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. Una... es un proyecto de ley esperado y necesario desde el dos mil quince. Simplemente ha habido algún avance entonces, en el dos mil quince, en lo que concierne al proceso electoral, pero tenemos que reconocer que, desde nuestro punto de vista, no es un modelo apropiado. Ya se ha hablado antes en otras intervenciones tanto del Partido Socialista como la del Grupo Parlamentario Podemos, no es una ley ambiciosa, no es una ley que vaya a solucionar... Si bien es cierto que... que las cámaras van a tener una financiación anual, tampoco acota ni dice cuánto.

Era una ley que en su... un proyecto de ley que en su primer momento creaba una cámara autonómica y ahora es un consejo... pues un consejo regional, olvidándose de un... un modelo pues un poquito más moderno, como puede ser el modelo francés; no se planteó correctamente, desde nuestro punto de vista. Y aquí sí que me



gustaría hablar de las delegaciones: para tener una cámara autonómica, habría que tener delegaciones y no cámaras provinciales; sería una cámara autonómica con sus nueve delegaciones provinciales. La ley... el proyecto de ley no ha sido ambicioso, y lo que hizo fue crear una cámara autonómica sin tener las competencias para ello.

Pero hay un problema de efecto dominó, porque, al tumbarlo el Consejo Consultivo, lo que ha hecho la propia Junta de Castilla y León es cambiarle el nombre –es lo que nos parece a nosotros también, que le han cambiado el nombre– y poco más. Se queda con las competencias, prácticamente, de la cámara autonómica, pero cambiándole el nombre y llamándolo consejo regional, con todos los problemas que de ello deriva, porque la gestión y las competencias son de las cámaras, como no puede ser de otra manera, y un consejo regional pues podrá tutelar, podrá asesorar, etcétera, etcétera. Y por eso hay ciertas enmiendas, por ejemplo la enmienda... –creo recordar– la Enmienda número 1, al Artículo 5, que... que hace... pues contiene la motivación de que –y aquí lo decimos en la propia motivación de... de la enmienda–: “La prestación de servicios es una competencia de las Cámaras, no de un Consejo de Cámaras, el cual debe tener una función de tutela”. Es una duplicidad, es una absoluta duplicidad.

Además, por mucho que quiera tener competencia de cámaras, tal como está organizado y gestionado, va a ser absolutamente imposible. Y le digo, en el caso de que desaparezca una cámara autonómica, porque puede desaparecer por deudas –a través de esa enmienda que entre todos hemos consensuado en las Ponencias... en la Ponencia pasaríamos a cuatro años, lo cual da mayor seguridad–, pero, claro, ahora mismo, si desaparece una cámara –la que sea, me da lo mismo, Salamanca, por decir una, o Valladolid–, el propio Consejo de Cámaras no podría, no podría asumir esas competencias, es imposible, no tiene estructura para asumirlo y habría que crear una nueva cámara en el mayor... en el menor brevedad posible.

Hay otra enmienda... –un momento, sí– al Artículo 11, en cuanto a la capacidad de auditar del Pleno, también, que esta la hemos hablado en Ponencia y no le parece apropiada al... al Partido Popular.

La Enmienda 30, al Artículo... perdón, la Enmienda número 4, al Artículo 12, que esto es lo que le estaba comentando hace un momento: en el caso de que una cámara a extinguir sea la cámara de la provincia, ¿qué hacemos? Porque la ley básica es clara en este... en este aspecto; es verdad que si tuviéramos cámara autonómica no habría problema, pero es que no tenemos cámara autonómica; tenemos una cámara autonómica a la cual el Ejecutivo le ha cambiado el nombre, le ha puesto “consejo regional”, y punto. Y todos estos artículos que tenían que haber modificado después de la enmienda del Consejo Consultivo, que le dijo que esto no podía ser porque, en todo caso, tendría que ser una cámara y delegaciones, los artículos se han quedado igual. Por lo tanto, tenemos una ley que, la verdad, es un auténtico despropósito –legislativamente hablando–, porque es imposible. Es decir, ¿cómo hacemos cuando desaparece una cámara?

O, por ejemplo, a ver... en la página 42, esto hace referencia al Pleno de la cámara provincial y local, en cuanto al número de vocales, etcétera, etcétera, para favorecer la estabilidad económica de las cámaras. Y demás enmiendas que hemos ido hablando en la Ponencia, y que tampoco quiero entrar a analizar profundamente porque para eso vamos a tener el Pleno, y... y bien, sé que ustedes no las van a... a apoyar.



Pero hay una muy importante, que es... aparte del de la financiación y otras... y otros artículos en el que tiene un difícil encaje legal, por eso mismo, porque no tenemos cámara autonómica, por mucho que usted quiera explicarme ahora, el tema de cómo se eligen los miembros del Consejo Regional y si tienen voz y voto. Le explico por qué hemos presentado esa enmienda. Hemos tenido en estos últimos años –y no voy a dirigirme ni... ni nombrar ninguna cámara de las provinciales que tenemos– un problema muy serio en cuanto que ha habido cámaras que han excedido sus competencias y se han metido prácticamente en política.

Si tenemos un proceso electoral reglado a partir del dos mil quince; si los presidentes de las Cámaras tienen que pasar por donde tienen que pasar, con un censo electoral, tienen que ser votados, etcétera, etcétera; ¿por qué habilitamos que en ese Consejo Regional haya ciertos vocales que tienen voz y voto, cuando están elegidos a dedo? ¿Por qué en un consejo que tiene las competencias, o debería tener las competencias, de gestión y tutela permitimos, o queremos permitir en esta Cámara legislativa, que haya vocales que puedan votar sin haber pasado por ese proceso reglado, sino simplemente a dedo? ¿No será que queremos dominar y someter, desde ese consejo, a las cámaras al interés político del partido que gobierne en su momento? ¿No será que queremos repetir los mismos problemas que hemos tenido con bastantes cámaras de esta Comunidad cuando la política ha entrado a intentar gestionarlas y a intentar dominarlas? ¿Qué explicación tiene el Partido Popular de no admitir una enmienda que simplemente lo que dice es: voz, porque es tutela, pero no voto, porque no les han votado democráticamente, sino que han sido elegidos a dedo? Y no me hable de esa democracia indirecta, porque no creo en ella, no creo en ella; no creo ni cómo se elige en diputación ni elegir, porque te hayan votado democráticamente, a dedo un representante que, según esta ley, tiene más competencias de las que debería tener, que solo debería tener gestión y tutela. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Castaño. En turno en contra, ¿algún grupo quiere intervenir? Sí. Grupo Popular, señor Alonso Romero tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues bien, nos... como ha señalado la señora presidenta, nos compete ahora el... el debate sobre las 11... 11 enmiendas que quedan vivas, de las 19, porque ha hecho una alusión a la... a la Enmienda número 2, que afecta al Artículo 11.1, que habríamos quedado ya en darle una redacción transaccional, y que dábamos por hecho de que se incorporaba tal cual: “Cuando una Cámara incurra en resultados negativos de explotación en dos ejercicios contables consecutivos, deberá ponerlo en conocimiento de la Administración tutelante en un plazo máximo de un mes desde que se conociera esta situación.

La comunicación irá acompañada de un plan de viabilidad y aprobado por el pleno. En dicho plan, que podrá ser externamente auditado, se describirán las actuaciones que se llevarán a cabo para la corrección del desequilibrio y el plazo que se considere necesario que, en ningún caso, será superior a cuatro ejercicios contables. Asimismo, se acompañará de un inventario, el balance de situación el informe de auditoría emitido, y cuanta otra documentación se considere necesaria para la valoración de la situación económica de la cámara y del plan presentado”.



Esta es la enmienda transaccional que hemos presentado, y que, en principio, respetaríamos para la incorporación al texto, y, por tanto, quedaría excluida de... de su debate en el Pleno. Pero como la ha invocado y ha comentado que estaba viva, pues entendemos... bueno, creemos que el registro de entrada es del trece de noviembre y que se mantendrá, a todos los efectos, como incorporada al texto del proyecto de ley.

Mire, señor Castaño, ha hecho alusión a que el modelo que refleja este proyecto de ley, ha dicho textualmente que no es el modelo apropiado y que no es un proyecto de ley ambicioso. Esas son consideraciones valorables; esas son consideraciones valorables, y en esa valoración únicamente podemos contrarrestar la valoración contraria de que pensamos que es el texto que se ajusta y que adapta las cámaras de Castilla y León -las catorce, las provinciales, las locales- a la situación actual; que la adapta en sus funciones, en sus servicios; que da seguridad jurídica y estabilidad a estas instituciones centenarias; y que crea ese famoso Consejo Regional de Cámaras, que no es... -como ha dicho mi compañero Salvador Cruz en la anterior intervención en relación con... con la intervención de don José Francisco Martín- no es una cámara autonómica, porque el Consejo Regional de Cámaras está contemplado a semejanza de la... de la Cámara de España, que será el coordinador e interlocutor principal con las Administraciones, y que la mayoría en ese Consejo Regional de Cámaras la tiene pues las propias cámaras, los presidentes de las cámaras, porque es su propio órgano de gobierno. Y eso no es intentar introducir elementos de intervencionismo político en el funcionamiento ordinario de las cámaras, no tiene nada que ver con ese asunto, como tendremos ocasión de incidir, de reiterar, al comentar algunas de las otras enmiendas a las que usted ha hecho referencia en su intervención.

Fundamentalmente ha hecho referencia, aparte de a la... a la Enmienda número 2, a la 1, a la 4 y a la 15. En relación con la Enmienda número 1, que afecta al Artículo 5 del proyecto de ley, la enmienda suya lo que pretende es eliminar la posibilidad de que el Consejo de Cámaras pueda prestar servicios a las empresas, limitando su función a la de coordinación y dirección de las cámaras. Y la ley básica defiende la coexistencia de Consejos de Cámaras con cámaras provinciales y locales, sin que ello suponga merma en las actividades y funciones de ninguna de ellas; por tanto, es lo que es. Dejémoslo... dejémoslo lo que pudo haber sido y no fue para consideraciones retóricas o poéticas, pero de lo que se trata aquí es de hacer una valoración sobre lo que el proyecto de ley, negro sobre blanco, dice y sobre el cual es la protesta... la propuesta del propio proyecto de ley.

Además, en la medida, señor Castaño, en que en... el Consejo, en caso de extinción de las cámaras provinciales y locales, asumirá sus funciones, porque así está previsto, es necesario que pueda desarrollar la actividad de prestación de servicios, porque, si no, no puede hacerse cargo de las funciones de... de las cámaras en este caso; bien directamente, bien directamente, o en sustitución de una cámara, por cuestiones puramente operativas. Por no decir que las funciones del Consejo de Cámaras se han establecido a semejanza de la Cámara de España; es el Artículo 20.2 de la ley básica. Por lo tanto, pensamos que está perfectamente reflejado el Artículo 5, en relación con su Enmienda número 1, en el proyecto de ley.

También ha hecho referencia, creo, por lo que ha dicho -no lo ha comentado creo que textualmente-, la Enmienda 4, que está relacionada con la 5, que es en relación con la extinción, creo recordar. En el procedimiento de extinción de las cámaras se ha respetado también lo establecido en la ley de cámaras, la Ley 4/2014, del uno



de abril, garantizando, precisamente en relación con lo anterior, el mantenimiento del servicio que prestan a quienes ejercen actividades comerciales, industriales o de servicios en cualquier localidad.

Y creo, si no he tomado mal las notas, que la última referencia la ha hecho a... en relación con la composición... creo que aunque no lo ha citado expresamente, creo que se refería al Artículo 39 del proyecto de ley, que se corresponde con su Enmienda número 5. Mire, la enmienda propone que solo los catorce vocales presidentes de las cámaras tengan voz y voto en el Consejo. En relación con lo que hemos visto anteriormente, que usted decía que esto era para que se interviniera políticamente, que la... la política interfiriera en el normal desarrollo de las mismas, no tienen esa virtualidad -gracias que no la tiene-. El Pleno del Consejo estará integrado por representantes de las cámaras, de grandes empresas y personas de reconocido prestigio en la actividad, en la actividad que le es inherente a la propia formación y pertenencia a las cámaras. De lo que se trata es de establecer una capacidad de recepción de las actividades industriales, comerciales y de servicios que son inherentes a las propias cámaras.

Por lo tanto, representa, de forma equilibrada y universal, la estructura empresarial; todos ellos, con voz y con voto, porque para eso están. Pero el que haya la posibilidad de que las propias Cámaras incorporen... incorporen a personas de reconocido prestigio en el Consejo, en el Pleno del Consejo, en modo alguno tiene que interpretarse como un deseo de mediatizar, de interferir o de obstaculizar en la propia dinámica interna de las cámaras.

Creo que con estas precisiones hemos respondido a cada una de las enmiendas en relación con los artículos del proyecto de ley. Y reiterando pues lo que comentaba en mi anterior intervención, pues esperemos que... que este proyecto de ley sirva para actualizar a la realidad del momento pues todas las actividades las catorce cámaras más el nuevo Consejo Regional en Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Alonso Romero. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Castaños Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Señor Alonso, gracias también a usted por su tono, por supuesto. A ver si me explico mejor. Lo que le he comentado antes es que el proyecto de ley se ajusta, se ajusta, a una cámara autonómica. Y es que usted también lo reconoce, porque dice que la ley básica estatal pues te deja... te permite crear consejos, te permite crear cámaras, e incluso usted se ha referido a la Cámara de España como... con las mismas competencias que el Consejo Regional. Y le vuelvo a repetir, señor Alonso, es que este proyecto de ley está hecho para una cámara autonómica, el Consejo Consultivo, yo creo que correctamente, "lo tumbó" -entre comillas-, se cambió el nombre por "Consejo Regional", y es que no se ha cambiado nada más. ¿Me comprende lo que le quiero decir? Es que hay un efecto dominó que no se ha solucionado. Cambian el nombre, y punto. ¿No se da cuenta de que eso es una trampa para salvar la enmienda del Consejo Consultivo? ¿No se da cuenta que las que prestan los servicios -y así lo dice la ley básica estatal- son las cámaras de comercio? Es que usted también ha cometido el error, dice como la Cámara de



España. Claro, la Cámara de España; Cámara, España. Esto es un consejo. No, no, no, no, señor Alonso, es que es un consejo, y un consejo es lo que es. Y lo que no puede pretender el Ejecutivo es que, si desaparece una Cámara tan importante como la de Burgos, un consejo que no tiene estructura, porque no la tiene, se haga cargo de esa prestación de servicios. Pero ¿cómo? Una de dos, o eso no es creer en la función de las cámaras o es, no sé, estar absolutamente equivocado.

Y con esto le respondo a lo del Artículo 5. Las que prestan los servicios son las cámaras, como no podía ser de otra manera. ¿Una cámara autonómica podría prestar servicios? Sí, pero eso lo tenían que haber copiado del modelo francés: cámara autonómica y delegaciones. En vez de llamarlas “cámaras provinciales”, “delegaciones”; es lo mismo, es lo mismo, pero ya la propia ley básica estatal ya te ampararía.

En cuanto... en cuanto al Artículo 39: voz, pero sin voto. Le vuelvo a repetir, lo único que está hecho hasta ahora es todo lo que concierne al proceso electoral, hablo de la ley básica estatal, desde el dos mil quince. Bien, usted dice: qué problema hay para que las grandes empresas... empresarios de reconocido prestigio que quieran ayudar, impulsar y asesorar, etcétera, etcétera. Pues no hay ningún problema, señor Alonso, ninguno, el problema está en el voto, el problema está en el voto. Usted imagínese que nosotros metemos aquí a catedráticos de reconocido prestigio, etcétera, etcétera, en esta Comisión, los sentamos aquí, y les dejamos votar. Hombre, nos pueden asesorar, por supuesto, faltaría menos, pero los sentamos aquí con nosotros, y que voten. ¿Cómo les han votado a ellos? Les habrán votado, bueno, en las universidades, etcétera, etcétera, pero aquí nos han votado a nosotros. Los presidentes de las cámaras tienen reglado todo el proceso electoral y les votan los empresarios, pasan por votación directa. Esas personas que se eligen a dedo, ¿quién las elige a dedo?, ¿quién las elige a dedo, señor Alonso? ¿Los presidentes de las cámaras? ¿A quiénes, a los que ellos crean convenientes de reconocido prestigio? ¿Y los llevan a un consejo regional que en esta ley pretende que asuman las competencias de cualquier cámara que desaparezca? Y, a mayores -le digo-, la financiación, que nosotros ya sabe -no hemos hablado del tema, hablaremos en el Pleno- pensamos que la financiación debe ir a las cámaras, y las cámaras deben financiar al Consejo; ustedes piensan que la financiación debe ir al Consejo, y del Consejo a las cámaras. Esas personas que no han sido votadas democráticamente, y que vienen a asesorar, a ayudar al impulso -que no lo dudo-, ¿votan la financiación de las cámaras? ¿A qué cámaras? ¿Dependiendo?

Usted comprenderá que esto no es normal, y creo que, no sometiéndose a un proceso electoral, como sí bien dice la ley básica estatal, yo creo que esto deberíamos solucionarlo el Legislativo de un plumazo, que es: ustedes pueden asesorar, ustedes tienen voz, pero no tienen voto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Castaño Sequeros. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues para reiterar el argumento, como no podía ser de otra manera, que hemos empleado en la primera intervención. Ha hecho el señor Castaño algunas consideraciones, y paralelismos y ejemplos -permítaseme,



con todo el cariño- yo creo que cogidos con pinzas. No puede usted comparar el hecho de que cualquier compareciente que viene a esta Comisión a petición de los grupos, pues para una cuestión, se le otorgue el voto, como representación proporcional, no tiene eso nada que ver con que una persona de reconocido prestigio empresarial en el ámbito de la industria, del comercio, de los servicios, que son inherentes a su pertenencia en la cámara, a propuesta del presidente de las cámaras, de cada presidente de las cámaras, pueda integrarse en el Pleno del Consejo con todos los derechos. Porque no es un capricho de elección de ningún grupo político ni de ningún ámbito en concreto ajeno a la propia dinámica de las cámaras, sino de las propias cámaras, de las propias cámaras, que son las que proponen a esa persona de reconocido prestigio para formar parte del Pleno del Consejo. Y eso en modo alguno tiene que verse como una intervención, como un deseo de interferir o como un deseo de torcer la propia representatividad del sustrato de la actividad, que es la que da origen a la composición, ni de las cámaras ni del... ni del Consejo.

Por tanto, negamos con rotundidad que esa sea la... la intención. En cualquier caso, nos remitimos a lo que es la textualidad del propio proyecto de ley, que dice lo que dice y que no dice lo que no dice. Y que, por tanto, que cualquier interpretación en relación con asuntos que -repito, con todo el cariño- están sacados con una comparativa con pinzas, pues no se pueden asumir.

Y, claro, y la cuestión del ejercicio que ha de tener, como función que le otorga el proyecto de ley, el Consejo Regional, solamente en caso de extinción de las cámaras, señor Castaño, en ningún caso más. El Consejo Regional no es a modo de una cámara más, sino el Consejo Regional es el coordinador y el interlocutor principal con las Administraciones, cuya mayoría tienen los presidentes de las cámaras. Y por... y, por tanto, el Consejo de Cámaras tienen que estar con suficiente capacidad como para, en caso... -lo dice el Artículo 5.1, 5.1 del proyecto- en caso de extinción de las cámaras provinciales, pueda asumir esas atribuciones que le son competencias. Y para que desarrolle esa actividad, lógicamente, en sustitución de la cámara, dado ese caso, contemplando ese caso, no en... no en ninguno más. Y, por lo tanto, el Consejo tiene que tener suficiente entidad como para poder ejercer las atribuciones que el propio proyecto de ley le otorga entre sus funciones.

También -y ya para terminar- agradecerle, igualmente, el tono de su intervención. Pensamos que este proyecto de ley sí que recoge esas necesidades, que sí que es un proyecto de ley apropiado y ambicioso. Se ha mejorado ostensiblemente, y eso hay que reconocerlo, en la fase de tramitación, en las Ponencias, asumiendo enmiendas de todos los grupos (del Partido Socialista, de Podemos, de Ciudadanos y también de la UPL). Y, por tanto, pensamos que puede ser un marco normativo adecuado para el desarrollo de estas instituciones camerales de toda Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Alonso Romero. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario quiere intervenir? Bien, pues pasamos entonces a las enmiendas del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. El procurador don Luis Mariano Santos Reyero solo mantiene una enmienda para su debate y votación en Comisión. Se trata, en concreto, de la Enmienda número 8, para defensa de la cual tiene el turno a favor el señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidenta. Bien, voy a ser lo suficientemente breve para que... para que nos dé tiempo, probablemente, a realizar otras cuestiones. Yo quiero hacer una reflexión, antes de hablar de esta enmienda, sobre todo, también, pensando en aquellas que sí han sido aprobadas y, sobre todo, en una concepción general de esta ley, ¿no?, y aunque profundamente... o voy a ser mucho más extenso, probablemente, en el debate en el Pleno –que creo que es donde tiene que suscitarse el... lo mollar de la cuestión–, sí que quiero decir que... que, hablando de esta ley, a nosotros se nos ha planteado una postura donde tendríamos que haber mantenido... digo a nivel personal, ¿eh?, de... de partido, donde, probablemente, hemos intentado mantener el equilibrio entre dos cuestiones que creo que son muy importantes: por una parte, lo que a ustedes no se les escapa, que es ese marco territorial que nosotros no compartimos con ninguno de ustedes; y, por otra parte, también en el equilibrio de la autonomía de unas organizaciones que nosotros queríamos mantener en cuanto a esa autonomía, más allá de los fondos públicos, que siempre tienen que, de alguna forma, fiscalizarse, ¿no?

Por lo tanto, muchas de esas enmiendas –muchas no, todas las enmiendas que se han aprobado– han ido un poco a salvaguardar lo mínimo que nosotros que legalmente podemos. No... no aceptar ese marco territorial, que nadie se equivoque, de cambiar aquellas cuestiones de regional por autonómico, sino a preservar lo único que nosotros podemos preservar, desde el punto de vista legal, en el sentido –repite– de que no compartimos tampoco ese marco territorial, ¿no?

Dicho esto, y entrando a la última enmienda, y por ser también... con la mayor de las brevedades, aunque yo sé –porque se ha suscitado también el debate en la Ponencia– que probablemente el término “socios” que planteamos en esa... en esa enmienda no es el correcto, y probablemente debería de ser pues “miembros” o cualquier otro término, sí que también el Partido Popular podía haber tenido la opción de transaccionar, que no lo ha hecho –está en su derecho–, y, por lo tanto, creo que esa no era el impedimento, sino el fondo de la cuestión. Y el fondo de la cuestión, que es el que a mí me interesa, es el que quiero dejar claro.

Lo que se plantea, o lo que nosotros intentábamos... planteado en esa... plantear en esa enmienda es que, cuando en la ley se plantea el hecho de que cuando una cámara provincial o cámara local desaparece, que lo que es el patrimonio y probablemente también las competencias –como decía el portavoz del Grupo Ciudadanos– pasen directamente al Consejo de Cámaras, ¿no? Nosotros ahí... nosotros ahí es donde queríamos establecer el límite, porque no nos parece correcto, no nos parece justo, no nos parece aceptable que, si se produjera ese hecho –que nadie quiere–, que, si se produjera esa finalización de la vida de una cámara provincial, todo su patrimonio, incluso todas sus funciones, puedan ser desarrolladas desde una cámara –digamos, y permítanmelo– autonómica, o desde un consejo autonómico, como ustedes quieran llamarlo.

Por lo tanto, a nosotros eso nos... no nos parece justo, porque entendemos que existen, dentro de las diferentes cámaras que hay en esta Comunidad y dentro de las cámaras provinciales y locales que existen a lo largo de esta Comunidad Autónoma, muchos casos de patrimonio muy importante que, desde luego, no parece justo que pudiera... que pudiera llegar a... pudiera llegar a manos de una cámara autonómica. Se podría haber buscado; es decir, yo creo que el Partido Popular



ahí también podría haber tenido... -si... si hubiera considerado que esta enmienda tenía la suficiente importancia- se podría haber buscado exactamente cómo... cómo solucionar este... esta cuestión, ¿no? Pues yo no sé si con... con que el patrimonio pasara a alguna Administración pública provincial; no lo sé, no lo sé. Es decir, pero sí que se podría haber abierto ese debate, que a nosotros nos parecía interesante. Creo que en el Pleno también se va a suscitar el debate, pero, bueno, entiendo también que cada uno tiene la posición que tiene, ¿no? Por lo tanto, tampoco voy a ir más allá que defender esta enmienda; pero sí que quería aclarar un poco cuál era el origen y el fundamento de haberla presentado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Santos Reyero. En turno en contra, ¿algún grupo quiere intervenir? Sí, Grupo Popular. Señor Cruz García, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Y con brevedad también, ante la única enmienda que queda viva para la tramitación del Dictamen de este proyecto ley a la Unión del Pueblo Leonés, por su portavoz en esta... en esta mañana, la Enmienda número 8, en la que, efectivamente, como él ha citado, nosotros no podemos aceptar, porque conceptúa, creo, una... una aplicación que no es de... no es objeto de la ley de cámaras; en ningún caso las cámaras son sociedades. Usted habla de que el patrimonio sea parte de los socios; y, en todo caso, choca además con lo que es la filosofía del proyecto de ley; la filosofía del proyecto de ley es dar viabilidad a las cámaras de comercio en cada una de las provincias de Castilla y León y la creación de un Consejo Regional de Cámaras.

El proyecto de ley persigue todo lo contrario del supuesto que usted pretende aplicar aquí, que es que las cámaras se puedan disolver, y, por lo tanto, entendemos que no podemos apoyar esa proposición de ley, en primer lugar, por el concepto de "socio" -ya se lo trasladé en el ámbito de la Ponencia-. Es verdad que ha habido alguna regulación al respecto de lo que usted plantea como filosofía, y que nos ha trasladado aquí, en el ámbito de... del debate del Dictamen del proyecto de ley, como podía ser algo similar a lo que se reguló en la... en la ley agraria respecto a las cámaras... a las cámaras agrarias y la disolución de las mismas, pero creo que, en todo caso, aquí hay una realidad distinta; lo que persigue el proyecto de ley es dar viabilidad a las cámaras locales y provinciales, por eso se plantea un apoyo económico por parte de la Administración regional y por eso se crea, además, un importante control por parte de la Administración tutelante. Y como esa es la filosofía del proyecto, estamos convencidos de que ese supuesto que usted pretende regular no se va a dar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Cruz García. En turno de réplica... Rehúsa usted al... Perfecto. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere intervenir? Pasamos entonces a debatir las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Se mantienen para su debate y votación en Comisión 4 enmiendas de este grupo; se trata, en concreto, de las Enmiendas números 1, 5, 6 y 7. Para la defensa de las mismas, en un turno a favor, tiene la palabra el señor Cruz García.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Gracias, presidenta. Y con brevedad ante las 4 enmiendas que el Grupo Popular tiene vivas, anunciando además que, de aprobarse la transacción que se ha planteado con el Grupo Ciudadanos respecto de su Enmienda número 2, que es parcialmente coincidente con la Enmienda número 1 del Grupo Popular, el Grupo Popular retiraría la Enmienda número 1, una cuestión que ya planteamos en el seno de la Ponencia y no se pudo llevar a efecto ante la oposición de un grupo parlamentario, y donde se requiere la unanimidad para la incorporación al... al texto del proyecto de ley. Por lo tanto, si todo transcurre con normalidad, nosotros retiraríamos nuestra Enmienda número 1, por lo que pediría que se vote antes la transacción, a los efectos de poder retirar la Enmienda número 1, si resultase aprobada en el... en el trámite del Dictamen en la Comisión la transacción efectuada a la Enmienda número 2 del Grupo Socialista, y a la que ningún grupo se ha opuesto a su tramitación.

Dicho esto, las tres enmiendas que quedarían vivas para el Grupo Popular, una vez que se incorporaron las Enmiendas 2 y 3, relativas a una aclaración respecto a las labores de mediación y una regulación creo que más ajustada del Artículo 14, planteamos 2... 2 enmiendas: la Enmienda número 5 al... en el que se plantea un régimen concreto para la designación de los representantes de... en el ámbito de los... de... del... de la composición del Pleno, en el que se fija, básicamente, un período de tiempo para que se dé a conocer la propuesta en la Enmienda número 5, y una regulación concreta para la convocatoria del Pleno necesario por parte de... de... para darle más transparencia y mayor seguridad de que se convocara el Pleno con al menos siete días de antelación, y una sesión extraordinaria del Consejo se celebrará al menos con un mes de antelación a la sesión constitutiva de la cámara... del Consejo de Cámaras de Castilla y León. Esas serían las dos enmiendas que tienen contenido respecto al articulado.

Y la otra sería la Enmienda número 7, para adecuar el nombre del proyecto de ley a la realidad del proyecto de ley; y en ella se plantea que el texto del proyecto de ley sea: Proyecto de Ley por el que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Castilla y León y el Consejo de Cámaras de Castilla y León.

Esas son las 3 enmiendas que el Grupo Popular ha planteado. Creo que mejora la seguridad jurídica respecto de los plazos para la convocatoria del Pleno constitutivo de la... del Consejo de Cámaras de Castilla y León y la designación de los... de las personas de reconocido prestigio; y la otra adecuación del... del texto del proyecto de ley a la realidad del proyecto de ley, una vez modificado con los informes del servicio jurídico de la Cámara, el Consejo Consultivo y con las enmiendas que se han aprobado tanto en Ponencia como hoy en el Dictamen de esta Comisión. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Cruz García. ¿Algún grupo parlamentario...? Sí, el Grupo Parlamentario Socialista quiere utilizar el turno en contra. Tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Simplemente, bueno, como... como se ha negado más de tres veces el... por parte de los distintos portavoces del Grupo Popular el hecho de que... de que



este proyecto de ley su origen y su objetivo era la creación de la Cámara de Comercio de Castilla y León, y a pesar de que el proyecto que se remite a informe de todos los órganos incluye, por supuesto, el Título VII, de creación de la Cámara de... de Comercio de Castilla y León, y a pesar de que el informe tanto de la asesoría jurídica como, sobre todo, del Consejo Consultivo ponen reparos muy serios al hecho de la creación de la Cámara de Comercio de Castilla y León, que se... que se seguía negando hasta hace dos segundos por el... por el Partido Popular, y el hecho de que, comparando el proyecto informado con el proyecto que al final tuvo entrada en las Cortes de Castilla y León, la única y exclusiva diferencia es que en vez de “Cámara de Castilla y León”, todo lo que se decía de la Cámara se le... se le adjudica al Consejo Regional de Castilla y León, ante la Enmienda número 7 del Partido Popular, que pide sustituir el Título, e incluir en el Título al Consejo Regional de Castilla y León como si fuera la Cámara Oficial de Castilla y León, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar que no, y pide al resto de los grupos de la Oposición que votemos todos que no, para que en Pleno el Grupo Popular explique por qué lo que antes era Cámara Oficial de Castilla y León y ahora es Consejo Regional de Castilla y León, por qué se produce ese cambio y qué diferencias hay en ese cambio. Vamos, para que canten en el... en el Pleno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Simplemente, y con brevedad, no quiero entrar en polémicas. Los informes se elevan a los proyectos de ley tanto a los servicios jurídicos como al Consejo Consultivo al objeto de mejorarlos. Y lo importante en la acción política es tener en cuenta las consideraciones que se efectúan por estos órganos, y eso es lo que se ha hecho en este proyecto de ley, adecuarlos a lo que plantearon los servicios jurídicos de la Administración autonómica y a lo que plantearon los servicios jurídicos del Consejo Consultivo de Castilla y León. Por lo tanto, lo que se ha hecho es tener en cuenta los informes. Lo que sería irracional es no tener en cuenta estas consideraciones efectuadas por el Consejo Consultivo y por los servicios jurídicos de la Cámara. Y creo que eso no... no ha sucedido. Por lo tanto, entendemos que la consideración del nombre o no es una cuestión menor. Fíjense lo importante que es esta enmienda, que yo pensaba retirarla, y el letrado... se lo decía en el día de ayer, y me decía el letrado: “Hombre, parece que es darle un poquito más de coherencia al texto del proyecto de ley”; pero no tenemos ningún problema en la... en el sentido del voto que quieran formular los grupos parlamentarios. Si todo el problema de este proyecto de ley es el Consejo Regional de Cámaras o el Título, me parece que estamos ante un magnífico proyecto de ley. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Cruz. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Está bien que... que el portavoz del Grupo Popular reconozca que es necesario, una vez que... que se emiten los informes por los distintos órganos, hacer



caso a lo que dicen esos informes y modificar el proyecto, cosa que no se hizo en absoluto en el impuesto de Garoña, sino todo lo contrario. Y a partir de ahí, estar de acuerdo totalmente con... con el letrado, que, efectivamente, ha entendido que, para dar coherencia a... a este proyecto de ley, que lo que pretende es crear la Cámara de Comercio de Castilla y León, pues es lógico que figure en el Título. Lo que pasa es, como lo han disfrazado como Consejo Regional de Castilla y León, pues lo coherente sería que apareciera en el Título. Entonces, espero que con estos argumentos y alguno un poco más potente, el portavoz del Grupo Popular cante de otra manera en el Pleno; pero, en todo caso, que cante. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Sí. Señor Cruz, tiene...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Si era respecto... si era simplemente por lo de cante. Me parece que tiene usted muy asumido el idioma del señor Villarejo, señor Martín Martínez; lo de cantar me recuerda mucho al comisario Villajero. *[Risas. Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señoría. ¿Algún grupo...? Señor Cruz, por favor. Señorías... señorías, en turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario quiere fijar posición? Sí, Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Castaños Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Pues sin ánimo de polemizar he intentado que este proyecto de ley, bueno, esté un poquito más ordenado. Le voy a intentar explicar lo que le ha dicho el señor Martín, que es que es muy fácil. Ustedes solo han cambiado el nombre, no han modificado ningún artículo. No, no, no, no, señor Cruz, es que esto es así. Han cogido donde ponía "Cámara Autonómica" y han puesto "Consejo Regional". Hombre, están... estamos en el Legislativo, se supone que un poquito de nivel tenemos, un pelín. Por lo tanto, por coherencia, por coherencia, esto hay que discutirlo, por supuesto. Porque no quiero polemizar, pero es una pequeña o gran chapuza, señor Cruz. Gracias.

Votación Enmiendas PL/000020

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Bien. Señorías, pasamos entonces a la votación de las enmiendas. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de las enmiendas tal y como han sido debatidas.

En primer lugar, votaremos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Y votamos, en primer lugar, la Enmienda transaccionada número 27. ¿Votos a favor? Catorce. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Cuatro. Por lo tanto, queda aprobada la Enmienda número 27... transaccionada número 27.

Pasamos ahora a la votación de las Enmiendas números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 50 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos



a favor? Cinco. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cuatro. Cinco votos a favor. Nueve votos en contra. Cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Votamos las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 18 y 19 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. ¿Votos a favor? Dos. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Siete. Siete votos a favor... Uy, perdón, dos votos a favor. Nueve en contra. Y siete abstenciones. Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. En primer lugar, vamos a votar la Enmienda transaccionada número 2. ¿Votos a favor? Diez. ¿En contra? Ninguna. ¿Abstenciones? Ocho. Diez votos a favor. Ningún voto en contra. Ocho abstenciones. Queda aprobada la Enmienda número 2 transaccionada del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Votamos ahora el resto, que son: 1, 4, 5, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 18 y 19 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ocho. Un voto a favor. Nueve votos en contra. Ocho abstenciones. Quedan rechazadas.

Pasamos ahora a debatir la Enmienda... perdón -¡a debatir!-, a votar la enmienda del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. ¿Votos a favor? Uno. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ocho. Un voto a favor. Nueve votos en contra. Ocho abstenciones. Queda rechazada la enmienda del procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

Pasamos ahora, finalmente, a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que acaban de ser debatidas. Votamos las Enmiendas número 5, 6 y 7... [Murmullas].

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Al efecto de aclarar, retira el Grupo Popular la Enmienda número 1, porque ha resultado aprobada la transacción de la Enmienda número... número 2 de... de Ciudadanos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Tiene la palabra, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. No sé si... si fui lo suficientemente explícito. Pedimos votación separada para la Enmienda número 7.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Bien, pues entonces votamos en primer lugar de forma agrupada la 5 y la 6 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Diez. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ocho. Diez votos a favor. Ningún voto en contra. Ocho abstenciones. Quedan aprobadas las Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 5 y 6.

Votamos ahora de forma separada, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, la Enmienda número 7. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Ninguna



abstención. Nueve votos a favor. Nueve votos en contra. Se produce un empate. Procedemos a la segunda votación de la Enmienda número 7.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Abstenciones: ninguna. Se vuelve... [Murmullos]. Sí. ¿Quiere algún procurador suspender la sesión? ¿No? Procedemos entonces a la tercera votación de la Enmienda número 7.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Por lo tanto, después del tercer empate, queda rechazada la Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Popular.

Votación PL/000020

Pasamos ahora la votación del texto del proyecto de ley propuesto por la Ponencia con las modificaciones que derivan del resultado de las votaciones precedentes.

Votamos... de los Artículos del 1 al 51, Disposición Adicional, Disposiciones Transitorias Primera y Segunda, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera, Exposición de Motivos, Índice y Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Nueve. Queda aprobado el proyecto de ley.

Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Castilla y León, recuerdo a sus señorías que en el... que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido a la excelentísima señora presidenta de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno finalizará el próximo miércoles, día veintiuno de noviembre.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].